PROCURADURÍA AGRARIA

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El documento denominado ***"Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Aguascalientes"***, está constituido por 40 hojas, con fecha de implantación del 23 de noviembre de 2012.

Actualmente regula las actividades de la Delegación Estatal en Aguascalientes y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Coordinación General de Delegaciones, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Delegación Estatal en Aguascalientes, con la finalidad de darle formalidad Institucional, cuya custodia queda a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

ELABORÓ
Lic. Sergio David Guzmán Dueñas
Coordinador General de Delegaciones

REVISÓ
Ing. Jesús de los Ríos Paredes
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

COORDINÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General

AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario